



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 181 GG

I.F. N°181/03.08.2026
I.F. N°123/08.06.2026

Informe Financiero Complementario

Proyecto de ley que autoriza erigir un monumento, en la comuna de Lota, en memoria del escritor chileno Baldomero Lillo Figueroa

Boletín N°10.986-24

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°121-374) modifican el proyecto de ley que autoriza erigir un monumento, en la comuna de Lota, en memoria del escritor chileno Baldomero Lillo Figueroa, en el siguiente sentido:

- a. Acotan el objeto de la ley a la construcción del monumento, eliminando la habilitación para el resto de las obras y actividades asociadas al circuito patrimonial. Asimismo, efectúan adecuaciones de concordancia en el articulado.
- b. Permiten que los integrantes de la Comisión Especial puedan participar mediante representantes designados para tal efecto.
- c. Considerar dentro de los integrantes del jurado del concurso público un representante de la Comisión Nemesio Antúnez y una persona a la que se le haya otorgado el Premio Nacional de Artes Plásticas.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Dada la naturaleza normativa de las indicaciones, y considerando que su contenido no altera el mecanismo de financiamiento privado de la iniciativa ni crea obligaciones de financiamiento fiscal, estas **no irrogarán mayor gasto fiscal**.

III. Fuentes de Información

- Mensaje N°121-374, de S.E. el Presidente de la República, con el que introduce modificaciones al Proyecto de ley que autoriza erigir un monumento, en la comuna de Lota, en memoria del escritor chileno Baldomero Lillo Figueroa, Boletín N°10.986-24.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 181 GG

I.F. N°181/03.08.2026
I.F. N°123/08.06.2026



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: